

**Emisión de Bonos de la Comunidad de Madrid al 4,305%, vto. 06.03.2014 y de Bonos al 6,213% vto. 21.06.2016. Febrero 2012.**

Las Órdenes de 16 de febrero de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 20.02), disponen las emisiones de nuevos tramos de emisiones de Bonos de la Comunidad de Madrid por importes de 82.000.000 euros y 24.650.000 euros respectivamente.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 24 de febrero, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Bonos de la Comunidad de Madrid, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las Emisiones	Bonos al 4,305%	Bonos al 6,213%
<b>Fecha de emisión</b>	06.03.2009	21.06.2011
<b>Fecha de emisión del tramo</b>		24.02.2012
<b>Fecha de amortización</b>	6.03.2014	21.06.2016
<b>Importe mínimo de negociación</b>		1.000
<b>Interés nominal</b>	4,305 %	6,213 %
<b>Fecha Pago Intereses</b>	06.03 (1)	21.06 (2)
<b>Importe máximo a emitir</b>	82.000.000,00	24.650.000,00
<b>Código ISIN/Tramo</b>	ES0000101339/04	ES0000101446/07

- (1) Pago de intereses:** Los días 6 de marzo de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 6 de marzo de 2012.
- (2) Pago de intereses:** Los días 21 de junio de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 21 de junio de 2012.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el día 23 de febrero de 2012. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 24 de febrero de 2012, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 22 de febrero de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO